

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2017

Quito, Marzo 23 de 2018

Señores Accionistas:

He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para una preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

OPINION

En mi opinión:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores.
- 3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones y registrarlas correctamente. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2017

4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.

OPERACION Y SITUACION

El inicio del año 2017 se caracterizó por el ambiente electoral y triunfó la tendencia oficialista, no obstante, tan pronto como fue posesionado el nuevo gobierno se generó una lucha de poder dentro del mismo partido. Si bien se percibe un cambio de estilo, la política macroeconómica ha continuado siendo la misma. Los diálogos promovidos desde el nuevo gobierno con el sector empresarial para reactivar la inversión privada constituyeron un acercamiento cortés pero no fueron acogidas las sugerencias planteadas por el sector, por lo que las empresas deberán continuar en una drástica reducción de sus costos para recuperar competitividad, lo que sin duda no apunta al mejoramiento del empleo.

La economía nacional mejoró con relación año pasado. El precio del petróleo tuvo una moderada recuperación y el endeudamiento externo continuó creciendo para mantener la economía en marcha en base al gasto público. El PIB creció en alrededor del 1.5%, la tasa de desempleo mejoró levemente a 5.82%, las recaudaciones de impuestos crecieron y los depósitos del sistema financiero se movieron al ritmo del endeudamiento público. Las exportaciones petroleras mejoraron por la recuperación del precio y las no petroleras por la importante incidencia del camarón. El precio del petróleo está en alza y superó los cincuenta dólares por barril lo que abre los mercados financieros.

La reducción de costo en el sector empresarial determinó el fin de la inflación, durante el año el índice fue de 0.2% de deflación general pero las tasas de interés crecieron.

En este entorno, Medirecreo S.A., operó conforme a su objeto social sin lograr todavía en el año resultados económicos positivos.

Las ventas por servicios médicos fueron de 775.539 dólares y por actividades inmobiliarias y otras 180.751 dólares.

Los gastos administrativos (personal, honorarios profesionales, servicios, insumos, suministros, mantenimiento, publicidad, seguros, depreciación, etc.) fueron de 973.603 dólares.

Los gastos bancarios fueron de 5.785 dólares.

Resultados

Pérdida Neta del periodo	28.862 US dólares
--------------------------	-------------------

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el anticipo de impuesto a la renta reducido por 5.764 dólares para la compañía, constituye impuesto mínimo.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

La situación de la compañía es estructuralmente suficiente para soportar los requerimientos del proyecto conforme lo demuestran los principales índices financieros que se mantiene en niveles adecuados:

RUBROS	2017	2016
INDICE DE LIQUIDEZ	2.7	3.1
SOLVENCIA	4.5	5.9
ENDEUDAMIENTO	0.2	0.2

Los activos de la compañía por 498.059 dólares se encuentran financiados con capital propio en el 78%.

Finalmente, agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Aguirre M.
COMISARIO